

Corte Suprema de Justicia de la Nación

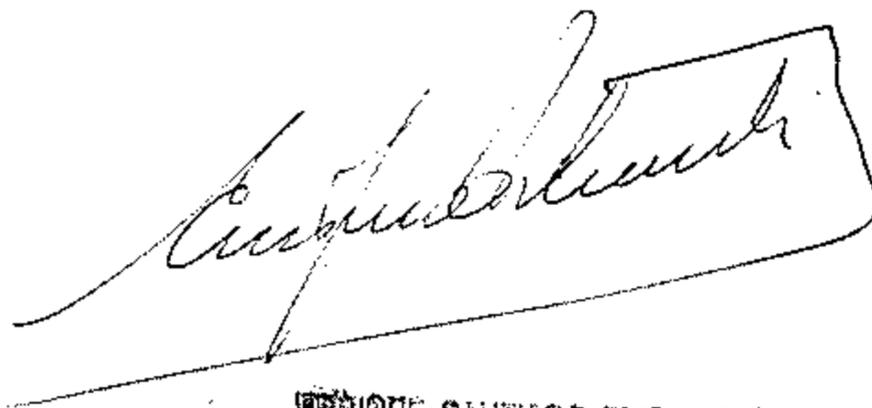
Buenos Aires, 14 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisional de los trabajos correspondientes a reparación de claraboyas, aislaciones hidrófugas, pintura y electricidad del Sector Hemiciclo del Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial sita en Junín 760 de esta Capital,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de Recepción Provisional de los referidos trabajos -que en original y dos (2) copias obran a fs. 1/3 de estas actuaciones- suscripta por el Maestro Mayor de Obras Julio O. Martino, en representación del Departamento de Arquitectura y por el Ingeniero H. Suárez Carreras, en representación de la firma "FEBOMAR S.A.".-

2º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-
ame



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI